

Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013. -----

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día veinte de diciembre del año dos mil doce, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64, 120 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 8º, 27, 30, 32, 33, 45, 46, 49, 56 y 182 fracción I y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que se sujetó al siguiente:-----

-----**Orden del Día**-----

-----**Primero.**- Lista de asistencia. -----

-----**Segundo.**- Declaración de existencia de quórum. -----

-----**Tercero.**- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

-----**Cuarto.**- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -----

-----**Quinto.**- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal respecto del nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Titular de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la Toma de Protesta de Ley. -----

-----**Sexto.**- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal respecto del nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Titular de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la Toma de Protesta de Ley. -----

-----**Séptimo.**- Asuntos generales. -----

-----**Octavo.**- Clausura de la sesión. -----

-----La sesión se llevó a cabo en los siguientes términos: -----

-----**Primero.**- En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Ciudadano, Rafael Antonio del Pozo Dergal, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día. -----

-----**Segundo.**- En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la inasistencia justificada por motivos propios de su comisión de los CC. Regidores: Lourdes Latife Cardona Muza y Omar Alejandro Noya Arguelles. A

**Corresponde a la 41ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, hizo la declaratoria de existencia de quórum. -----

Tercero.- En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Ciudadano, Rafael Antonio del Pozo Dergal, procediera a dar lectura al Orden del Día, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Ciudadano, Rafael Antonio del Pozo Dergal, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Cuarto.- En uso de la voz, el Secretario General del Ayuntamiento Ciudadano, Rafael Antonio del Pozo Dergal, informó que a este punto correspondía la lectura del acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria. Para lo cual el Presidente Municipal C. Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento. Al inicio de la lectura del acta, solicitó el uso de la voz la **Síndico Municipal, C. María Guadalupe Leal Uc**, para manifestar: Solicito la dispensa del documento en virtud de haberse entregado en tiempo y forma. Y en uso de la voz el Presidente Municipal, C. Julián Javier Ricalde Magaña, sometió a votación la propuesta señalada, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. Continuando con el uso de la voz solicitó que de haber alguna observación a la misma así lo manifestaran. No habiendo ninguna observación sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Ciudadano, Rafael Antonio del Pozo Dergal continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Quinto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento Ciudadano, Rafael Antonio del Pozo Dergal, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal respecto del nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Titular de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la Toma de Protesta de Ley. A continuación en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2011-2013, con fundamento en los artículos 6º, 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 126, 133, 145, 146 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 66 Fracción I, inciso b), 90 Fracciones I, VI, VII, y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 37 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º Fracción XVI, 7º, 33, 34, 35, 36 y demás aplicables del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 26, 27, 30, 32, 33, 45, 46, 49 y demás relativos y

**Corresponde a la 41ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

conducentes del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se establecerán Unidades de Vinculación las cuales serán el enlace entre los solicitantes de la información y los Titulares de los Poderes Públicos Estatales, Municipales o cualquier otro organismo, dependencia o entidad estatal o municipal, así como de los órganos autónomos que generen, recopilen, mantengan, procesen, administren o se encuentren en posesión de información pública, siendo estas unidades de vinculación, las responsables de entregar o negar la información;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, es facultad del Honorable Ayuntamiento el nombramiento del Titular de la mencionada Unidad de Vinculación, a propuesta del Ciudadano Presidente Municipal;

Que para ser Titular de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se requiere: Ser mexicano por nacimiento, sin tener otra nacionalidad, y ciudadano quintanarroense en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, estar inscrito en el padrón electoral y contar con credencial para votar, tener más de treinta años de edad, poseer título profesional de Licenciado en Derecho expedido por Institución de Educación Superior legalmente facultada para ello, así como la Cédula Profesional, y de manera preferente, estudios de postgrado en Derecho a la Información, gozar de buena reputación, no estar sujeto a proceso penal y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional, no estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, ni estar sujeto a proceso para determinar alguna responsabilidad administrativa, al momento de ser propuesto, tener residencia en la entidad y vecindad en el municipio, durante los cinco años anteriores a la fecha de designación, no tener, ni haber tenido cargo alguno de elección popular, ni haber sido postulado como candidato de algún partido político, coalición, o agrupación política mediante convenio de participación, en los cinco años anteriores a la designación, no ser, ni haber sido miembro de comités directivos u equivalentes, sean nacionales, estatales o municipales, en algún partido político, en los cinco años anteriores a la fecha de su designación, no ser ni haber sido, Gobernador, Secretario de Despacho, Procurador General de Justicia, Subsecretario, Director General en la Administración Pública Estatal, Diputado de la Legislatura del Estado, Miembro del Ayuntamiento y Titulares de los Órganos de la Administración Municipal, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado del Tribunal Electoral de Quintana Roo e Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, en los cinco años anteriores a la designación; y no ser, ni haber sido ministro de culto religioso, en los últimos cinco años anteriores a la fecha de designación;

Que en atención a la renuncia presentada por la Licenciada Luz Fabiola Verónica Ballesteros Xicoténcatl Ciudadano Presidente Municipal, en ejercicio de sus atribuciones, propone en esta oportunidad al Ciudadano Licenciado en Derecho, José Luis Leal Suarez, para desempeñar el cargo de Titular de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, sustentando su propuesta en que el Licenciado José Luis Leal Suarez, se destaca por su formación académica, ya que cuenta con estudios en especialización de Derecho Empresarial, en Responsabilidad Patrimonial del Estado, y ha participado en Seminarios, Congresos y Diplomados sobre Evolución y Tendencias Actuales de Derecho, Comunicación Humana Efectiva y Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el desarrollo de temas encaminados a generar una Administración Pública más eficiente;

**Corresponde a la 41ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

Que además, y en lo tocante a su desarrollo profesional, ha sido abogado litigante, asesor jurídico en la iniciativa privada, desempeñando cargos directivos y gerenciales, tanto de despachos jurídicos como de instituciones bancarias, y desde el año del 2009, se ha desempeñado como jefe de la Unidad Jurídica de Control y Gestión de la Información Pública, en la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la información Pública de este Municipio, y a partir del día 13 de noviembre del presente año, ha sido el encargado del despacho de los asuntos de ésta unidad de vinculación;

Que en consideración a lo anterior, y toda vez que el Licenciado José Luis Leal Suarez, es mexicano por nacimiento y ciudadano quintanarroense en pleno ejercicio de sus derechos, tiene la edad y residencia requeridas, no está inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, y no incurre en ninguno de los impedimentos para su desempeño, se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento del Titular de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, propuesto por el Ciudadano Presidente Municipal, a favor del Ciudadano Licenciado José Luis Leal Suarez.

SEGUNDO.- En su caso, procédase a la toma de protesta de Ley.

TERCERO.- Publíquese en términos de Ley, y notifíquese a la Honorable Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Al concluir la lectura del presente documento el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. No habiendo ninguna otra observación y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos.-----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Ciudadano, Rafael Antonio del Pozo Dergal, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

A continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, informó que a este punto correspondía la Toma de Protesta de Ley de la persona que fungirá como Titular de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Licenciado José Luis Leal Suárez. Y en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Licenciado José Luis Leal Suárez, pasara al frente del presídium para la celebración de este acto. Seguidamente tomó la protesta en los siguientes términos: "Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del estado de Quintana Roo y de este Municipio". A lo que el funcionario respondió: "Sí protesto". Seguidamente el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, agregó: "Sí así no lo hicieres, que el pueblo se lo demande. -----

**Corresponde a la 41ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Ciudadano, Rafael Antonio del Pozo Dergal, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Sexto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento Ciudadano, Rafael Antonio del Pozo Dergal, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal respecto del nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Titular de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo, y en su caso, la Toma de Protesta de Ley. A continuación en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 20011-2013, con fundamento en los artículos 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133, 145 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 20, 21, 22, 24 fracción III, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo; 3º, 66 fracción I incisos b), c), i), 90 fracciones XXVII, XXX y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 5º fracciones XXI, XXIII y XXVI, 73, 340, 341 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 5º fracción I y segundo párrafo y demás relativos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 26, 33, 45 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el marco jurídico referenciado el sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, es regulado en su organización y funcionamiento por las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo;

Que de acuerdo a lo establecido en la referida Ley, los Ayuntamientos pueden mediante los acuerdos de creación de los Sistemas Municipales, optar por que éstos sean organismos públicos descentralizados o unidades administrativas, según lo acuerden;

Que mediante acuerdo número dos autorizado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo, 1990-1993, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el Tomo VI, número 14, Cuarta Época, de fecha 31 de Julio de 1990, se autorizó la creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, como organismo público descentralizado de la administración pública municipal;

Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, como organismo público descentralizado de la administración municipal, es un ente con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Ayuntamiento para cumplir, entre otros objetivos primordiales, con los siguientes: La prestación u operación de un servicio público o social en el Municipio; El fomento del desarrollo social, cultural y económico municipal; La planeación del desarrollo municipal; y la gestión, obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia y desarrollo social;

**Corresponde a la 41ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

Que para el desarrollo de acciones integrales en materia de asistencia social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, se vincula con las normas y lineamientos de los Sistemas Nacional y Estatal, así como lo que establecen las leyes y reglamentos que inciden en la materia de salud y bienestar social, ajustándose a las necesidades, capacidades y recursos existentes para tal fin;

Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez como organismo público descentralizado de la administración municipal, cuenta con tres órganos superiores que serán: un Patronato, la Junta Directiva y la Dirección del Sistema Municipal;

Que la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, es el órgano administrativo encargado de ejecutar las disposiciones de la Junta Directiva y ejercer las facultades administrativas que le confieran las disposiciones reglamentarias que al efecto se expidan;

Que el Titular de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, debe ser designado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, y las personas que se propongan deben cumplir con los siguientes requisitos: Ser mexicano por nacimiento, mayor de 25 años con experiencia en materia administrativa y de asistencia social, y dos años de residencia mínima en el Municipio;

Que en atención a estas consideraciones legales, y toda vez que la ciudadana Licenciada Jessica Chávez García, presento su renuncia al cargo de Titular de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito, Juárez, Quintana Roo, en esta oportunidad, el ciudadano Presidente Municipal, propone al Órgano Colegiado de Gobierno, a la Ciudadana Licenciada Luz Fabiola Ballesteros Xicoténcatl para que ocupe el cargo de Titular de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;

Que la propuesta del Presidente Municipal se funda, en que la Licenciada Luz Fabiola Verónica Ballesteros Xicoténcatl tiene educación superior en la Licenciatura en Derecho por la Universidad del Valle, dos Maestrías, una en Medios Alternativos para la Solución de Conflictos (MASC), cursada en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y otra en Prevención y Atención de la Violencia, en la Escuela Libre de Psicología. Cuenta con Diplomados en temas de Justicia Constitucional y Actualización de Jurisprudencia, en Desarrollo Humano, y en Mediación y Negociación. Ha participado en diferentes cursos, talleres y foros en temas relacionados con Derecho Familiar, Derechos Humanos, Participación Ciudadana y Social. Tiene amplia experiencia como Abogada Litigante en materia Familiar, Civil y Penal. Fue Catedrática y Docente a nivel Licenciatura y Posgrado, y en el ámbito de la Administración Pública se ha desempeñado como Asesora Jurídica del Instituto de la Mujer del Gobierno del Estado de Puebla, y en el 2011 ingresa a la Administración Pública de este Municipio como Directora de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y actualmente se desempeña como Encargada del Despacho de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo;

Que en consideración a lo anterior, y toda vez que la Licenciada Ballesteros Xicoténcatl, es mexicana por nacimiento y ciudadana quintanarroense en pleno ejercicio de sus derechos, tiene la edad y residencia requeridas, no está inhabilitada para el desempeño de funciones públicas, y no incurre en ninguno de los impedimentos para su desempeño, se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

**Corresponde a la 41ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento de la Ciudadana Licenciada Luz Fabiola Verónica Ballesteros Xicoténcatl como Titular de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito, Juárez, Quintana Roo.

SEGUNDO.- En su caso, procédase a tomar la protesta de Ley, a la Ciudadana Luz Fabiola Ballesteros Xicoténcatl.

TERCERO.- En su oportunidad, notifíquese a los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia para los efectos legales conducentes.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley.-----

Al concluir la lectura del presente documento el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. No habiendo ninguna otra observación y continuando con el uso de la voz sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos.-----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Ciudadano, Rafael Antonio del Pozo Dergal, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

A continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, informó que a este punto correspondía la Toma de Protesta de Ley de la persona que fungirá como Titular de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral, Licenciada Luz Fabiola Ballesteros Xicoténcatl. Y en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó a la Licenciada Luz Fabiola Verónica Ballesteros Xicoténcatl pasara al frente del presidium para la celebración de este acto. Seguidamente tomó la protesta en los siguientes términos: "Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del estado de Quintana Roo y de este Municipio". A lo que la funcionaria respondió: "Sí protesto". Seguidamente el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, agregó: "Sí así no lo hicieres, que el pueblo se lo demande". -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Ciudadano, Rafael Antonio del Pozo Dergal, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Séptimo.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento Ciudadano, Rafael Antonio del Pozo Dergal manifestó que a este punto del Orden del día correspondía a los **Asuntos Generales**. Para lo cual el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, ofreció la Tribuna al Pleno, a fin de trataran algún asunto que por su importancia o urgencia requerían ser tratado en esta sesión de Cabildo. Solicitando el uso de la voz la **C. Lorena Martínez Bellos, Cuarta Regidora**, para manifestar: Quiero una

**Corresponde a la 41ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

vez más dejar asentada la posición del Partido del Trabajo, que con el apoyo de mi dirigencia estatal y nacional respecto a la construcción de una relación democrática, plural, incluyente y de respeto que exigen los actuales tiempos, donde lo diverso tiene que asumirse para poner por delante los intereses de la sociedad, en nuestro caso hablo de los habitantes del Municipio de Benito Juárez. Nuestras diferencias, críticas y propuestas siempre han sido, son y serán desde la izquierda, y en el rumbo de ejercer un gobierno en donde se sienta representada. Con los valores de la honestidad, la transparencia, la rendición de cuentas y de un verdadero compromiso con la democracia. Esto por supuesto nos ha llevado a disentir y a coincidir con el Presidente Municipal, Julián Javier Ricalde Magaña. Todos ustedes saben que no estamos de acuerdo en la privatización y en la venta de servicios y patrimonio municipal al no endeudar más al ayuntamiento porque al final de cuentas serán los habitantes quienes sufran las consecuencias en pagar más impuestos. Por supuesto exigimos cuentas claras en la administración de los recursos porque los Benitojuarenses merecemos saber en qué se ha invertido el dinero que pagamos en impuestos, cuál es el estado que guarda la administración desde la seguridad pública y la obra pública. Pero el Presidente Julián Ricalde Magaña, por hacer cumplir el mandato que a mí me hace estar aquí en esta regiduría ser parte de este ayuntamiento en cuidar, en vigilar que los recursos del ayuntamiento sean bien invertidos y sea todo transparente, ha optado por tratarnos no como aliados sino como subordinados y que ha instrumentado un plan de represión, de hostigamiento hacia mi persona. Ha instruido a sus subordinados, por ejemplo el día de hoy que subí a la oficina del Secretario General, Rafael del Pozo, para pedirle mi parte proporcional de mi aguinaldo, me dijo que no me lo iba a entregar por instrucciones del Presidente Municipal; que él sólo era un soldado. También en la Dirección de Egresos pasé a recoger mi cheque que me corresponde por parte de gestión y el Director Jorge Domínguez también me dijo que todo lo que se refiera hacia mi persona primero lo tenía que autorizar el Presidente Municipal. Por lo tanto, denuncié a este cabildo tales arbitrariedades solicitando la solidaridad de todos mis compañeros para no permitir este trato indigno, porque aquí todos somos pares. Y hoy me lo hacen a mí mañana puede ser alguno de ustedes compañeros. Por lo tanto, pido respeto hacia mi persona. Denuncié este tipo de arbitrariedades que no se pueden permitir. Y yo responsabilizo al Presidente Municipal de cualquier cosa que me pase a mí o a mi familia. Es cuánto. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Regidora Lorena yo lo voy a concretar al tema de lo que es. Sabe usted que la Auditoría Superior del Estado nos observó por los préstamos que se han hecho. Y usted ha recibido préstamos por más de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS) en esta administración. Se le ha dicho una y otra vez que resuelva la forma en cómo se va a pagar. Lo único que tiene que hacer es ir con el Tesorero y conciliar o que nos diga sino quiere pagar pues entonces no hay problema, pero eso es el tema, aquí no hay represión, ni acoso, ni hostigamiento, ni absolutamente nada. Es un tema en donde la Auditoría Superior del Estado determina que no somos una entidad de crédito. Yo le sugeriría que resuelva el tema en todo caso en Tesorería, yo absolutamente tengo nada que ver con ese asunto y a eso se suscribe. No tiene nada que ver con otra cosa Regidora. Solicitando el uso de la voz el **Ciudadano Décimo Tercer Regidor, Aláin Ferrat Mancera**, manifestó: Marcando mi posición ante este tema, creo que es un tema delicado. Yo me solidarizo con la compañera del PT, no por tener algo en contra de usted, yo creo que si bien ella comentó que aquí en el cabildo todos somos iguales, somos pares, incluso usted también, entonces en ese sentido pienso yo que bueno debe haber un trato cordial, un trato respetuoso, un trato igualitario. Todos aquí debemos tener las mismas prestaciones, debemos de tener el mismo trato,

**Corresponde a la 41ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

independientemente de que corriente seas o que diferencias hayan, creo que las diferencias son validas Presidente. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Regidor es un falso debate, es un tema económico que se tiene que resolver, yo no he vertido ni insultos ni amenazas, ni no sé qué es lo que está usted debatiendo. Que resuelva el tema con la Tesorería y la Contraloría como corresponde. No es un asunto personal. No es un asunto de ofensa, jamás yo me he referido ni por escrito ni de palabra he ofendido ni lo haré nunca a la regidora. Es un tema que no tiene nada que ver conmigo. Que lo resuelva con la Contraloría, que lo resuelva con la Tesorería, es una disposición de la Auditoría Superior del Estado. Solicitando el uso de la voz el **Ciudadano Décimo Tercer Regidor, Aláin Ferrat Mancera**, manifestó: Esta bien Presidente, nada más lo comentaba porque siento que se está ofendiendo nada más. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Pero que me diga dónde está la ofensa. Porque está usted solidarizándose. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Décimo Tercer Regidor, Aláin Ferrat Mancera**, manifestó: En un trato desigual. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Bueno dígame a quién no se le está dando el mismo trato en todo caso. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Décimo Tercer Regidor, Aláin Ferrat Mancera**, manifestó: A ella. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: ¿A quién se le está dando un trato diferenciado? Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Décimo Tercer Regidor, Aláin Ferrat Mancera**, manifestó: A Lorena. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: ¿A quién se le está dando un trato diferenciado? Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Décimo Tercer Regidor, Aláin Ferrat Mancera**, manifestó: Ella lo está referenciando así. Ella lo expuso así. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Yo le diría a usted que antes de armar un falso debate investigará bien y viera y se suscriba de qué se trata el tema. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Décimo Tercer Regidor, Aláin Ferrat Mancera**, manifestó: Bueno hay que investigarlo. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Primero invéstiguelo y luego solidarícese. (Cambio de cinta). Solicitando el uso de la voz el **Ciudadano Décimo Segundo Regidor, Roger Enrique Cáceres Pascasio**, quien manifestó: Mi intervención va en el sentido precisamente de lo que estoy escuchando ahorita, yo creo que no sólo es solidarizarnos con algunas acciones, el tema no es nada más ese. Yo creo que efectivamente coincido que hay que averiguar primero qué es lo que esta sucediendo, tener la información pero sobre todo algo muy importante. El Secretario General acaba de tomar protesta hace unos día, quizás hay un tema por allá que tengan arreglar quizás de manera personal, particular y bueno ese es el camino para arreglarlo. Asuntos generales, efectivamente, para eso está en la sesión ordinaria para poder argumentar y comentar, pero yo creo que el mejor camino es precisamente evidenciar estas faltas, actos o temas económicos que se tenga que presentar y arreglarlo. El mejor dialogo es esa forma, más vale un buen acuerdo que un mal pleito, más vale mal acuerdo que un buen pleito. Creo que estamos en la mejor forma de dialogar, de abrir el dialogo y yo creo que no vamos a permitir nadie estarnos molestando porque el que se molesta pierde y yo creo que tenemos un nivel también de representación popular y que la gente nos está escuchando. Entonces, yo creo que ahí invitaría efectivamente poder hacer esa apertura de dialogo y buscar el camino de una solución con prontitud. Es cuánto. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Aquí siempre estamos abiertos al

**Corresponde a la 41ª Sesión Ordinaria
2011-2013**

dialogo a quienes quieren dialogar, por el contrario me parece que es un tema bastante domestico, que resuelvan económicamente el asunto. Yo jamás les he pagado dinero a los regidores de mis manos; bueno están ustedes de testigos. Que resuelva el tema con la Contraloría y con la Tesorería. Que acredite todo el tema de los préstamos. Lo que es más sí yo en muchas ocasiones he contribuido a que les den esas facilidades; lo que no puedo yo decirles es que no paguen. Solicitando el uso de la voz la **C. Lorena Martínez Bellos, Cuarta Regidora**, para manifestar: Nada más le informo que no son \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS) como usted comenta, son \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS) lo que falta, lo que debo. Yo nunca me he negado, a mí nunca me habían llamado para decirme que yo pase a liquidar, porque el acuerdo era que me lo iban a descontar mensualmente. Obviamente ahorita veo que hay represiones y por eso lo están cobrando todo en un solo pago, pero no hay ningún problema, yo lo pago simplemente yo lo que pido es la forma en la que se está cobrando. Yo en ningún momento porque tengo firmado un pagaré, en ningún momento he dicho que no voy a pagar mi deuda, el acuerdo con el Tesorero y con usted fue que me lo iban a descontar mensualmente. Efectivamente como comenta el compañero Roger, pues no hay un buen dialogo con el Secretario General, no sé si porque no voté a su favor haya alguna represión por parte de él. Y lo digo para mí, no lo avalo, para mí es un secretario espurio. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Julián Javier Ricalde Magaña**, manifestó: Esa es la categoría y el nivel de la Regidora. Volvemos a lo mismo, lo sometemos a un tema domestico. Resuelvan la parte que tengan que resolver. Si alguien la está reprimiendo la Auditoria Superior del Estado, por esa disposición no es el tema y no creo que valga la pena los descalificativos porque tampoco esa es una forma de dialogo, pero bueno cada quien su parecer. Seguidamente la **C. Lorena Martínez Bellos, Cuarta Regidora**, manifestó: Y le doy las gracias por haberme apoyado y por haberse solidarizado. Muchas gracias. No habiendo ninguna otra intervención y continuando con el uso de la voz, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento Ciudadano, Rafael Antonio del Pozo Dergal, continuará con el siguiente punto, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del día. -----

Octavo.- Clausura de la sesión. En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Julián Javier Ricalde Magaña, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día jueves veinte de diciembre del año dos mil doce, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, levantándose la presente conforme lo establece el artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior, vigente, para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----